

**I.- Datos Generales****Código:** **Título:**

EC0446 Conducción de procesos de autoconocimiento profundo en el ámbito productivo

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que guían procesos fundamentales del proceso de autoconocimiento profundo y que incluye guiar a la revelación y análisis de la historia individual, facilitar el proceso de desfogue, conducir el proceso de renovación del participante y cerrar el proceso de autoconocimiento profundo.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

Este EC describe el desempeño del conductor de sesiones de autoconocimiento en el desarrollo de procesos de autoconocimiento profundo del/de la participante en dicho proceso, comenzando con la conducción de la revelación de la historia individual, participando ante el grupo en todas las etapas del proceso, facilitando el proceso de desfogue del participante para después conducirlo al proceso de renovación, culminando así el proceso de autoconocimiento profundo.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Cuatro

Desempeña diversas actividades tanto programas, poco rutinarias como impredecibles que suponen la aplicación de técnicas y principios básicos. Recibe lineamientos generales de un superior. Requiere emitir orientaciones generales e instrucciones específicas a personas y equipos de trabajo subordinados. Es responsable de los resultados de las actividades de sus subordinados y del suyo propio.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló

Sector Rural (Agropecuario, Pesquero, Forestal, Ambiental y de Alimentación)

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

24 de abril de 2014

Periodo de revisión/actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

12 de junio de 2014

Tiempo de Vigencia del Certificado de Competencia en este EC:

3 años

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

No hay referente en el SINCO.

Ocupaciones asociadas

No hay referente en el SINCO.

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Guías de autoayuda

Consejeros

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

62 Servicios de salud y asistencia social.

Subsector:

624 Otros servicios de asistencia social.

Rama:

6241 Servicios de orientación y trabajo social.

Subrama:

62419 Otros servicios de orientación y trabajo social.

Clase:

6242198 Otros servicios de orientación y trabajo social prestados por el sector privado^{Mex.}

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Fundación Mispah
- Vuela Libre S. C.

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- Para demostrar la competencia en este EC, se recomienda que se lleve a cabo en el lugar de trabajo y durante su jornada laboral, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio para la evaluación cuenta con la infraestructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.

Apoyos/Requerimientos:

- Artículos de papelería.
- Un expediente con un diagnóstico por participante y los formatos; mapa de ruta, encuesta de satisfacción, reporte estadístico y plan de mejora personal.



Duración estimada de la evaluación

6 horas en gabinete y 12 horas en campo, totalizando 18 horas.

Referencias de Información

- Taller de Autoconocimiento Profundo® Carlos Aguirre Valdés. Diciembre 2008, Editorial Express Impresiones
- Manual de Guía de Autoconocimiento Profundo. Carlos Aguirre Valdés. 2009
- Conócete... Libérate...Vive. Adriana Álvarez Siller Ediciones Lago. 2009





II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Conducción de procesos de autoconocimiento profundo en el ámbito productivo.

Elemento 1 de 4

Guiar a la revelación/análisis de la historia individual

Elemento 2 de 4

Facilitar el proceso de desfogue del/la participante

Elemento 3 de 4

Conducir el proceso de renovación del/la participante

Elemento 4 de 4

Cerrar el proceso de autoconocimiento profundo

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 4	E1451	Guiar a la revelación/análisis de la historia individual

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Participa ante el grupo en la etapa de preparación:
 - Mencionando su nombre, y
 - Explicando los principales motivos para compartir su experiencia de vida.
2. Expone su experiencia de vida:
 - Modulando su tono de voz de acuerdo a las características sociales, culturales, edad y género del grupo,
 - Hablando en primera persona,
 - Manteniendo contacto visual con el grupo,
 - Utilizando un lenguaje verbal y no verbal de acuerdo a las características sociales, culturales, edad y género del grupo,
 - Compartiendo su situación física/emocional antes de haber vivido un proceso de autoconocimiento profundo, sin alterarse y sin mostrar nerviosismo,
 - Exponiendo el origen de sufrimiento/daño en el aspectos familiares, económicos, enfermedades/accidentes personales/eventos sexuales/emociones razonadas,
 - Comunicando aspectos críticos específicos vividos a lo largo del proceso de autoconocimiento profundo,
 - Compartiendo la situación física/emocional posterior a un proceso de autoconocimiento profundo, y
 - Compartiendo los logros obtenidos a partir de su proceso de autoconocimiento profundo.
3. Conduce el proceso individual con el/la participante asignado:
 - Llevando consigo el expediente completo del/la participante,
 - Presentándose de manera personal con el/la participante,
 - Explicando con detalle su función en el proceso de autoconocimiento profundo,
 - Presentándole el análisis de resultados de pruebas psicométricas,
 - Corroborando a través del dialogo los resultados obtenidos de sus pruebas psicométricas,
 - Iniciando el llenado del mapa de ruta,
 - Exhortándolo/a a exponer su opinión respecto al proceso hasta ese momento,
 - Preguntando al/la participante cuáles son sus aspiraciones económicas/ sociales/ académicas/laborales, y
 - Obteniendo información referente a aspectos de religión, creencias ideológicas y estado de salud.
4. Genera confianza con el/la participante asignado/a:
 - Compartiendo con el/la participante su propia historia personal, y
 - Ejemplificando al/la participante con su propia historia personal/otros casos, el origen de los daños y sus consecuencias.
5. Dirige al/la participante a la revelación/análisis de la historia individual:



- Aplicando técnicas de persuasión acorde a las características de cada participante para romper la resistencia y alcanzar la liberación,
 - Solicitando la expresión/lectura de su historia individual,
 - Resaltando similitudes entre la propia historia personal/otros casos con la historia individual del/la participante, y
 - Invitándole a reflexionar a encontrar sus propias alternativas de solución de problemas de acuerdo a las condiciones particulares del/la participante.
6. Induce al/la participante a que mencione su punto de vista de lo expresado:
- Solicitando indique situaciones positivas/negativas que marcaron su vida con respecto a lo expresado,
 - Indagando sobre lo expresado por el/la participante respecto a su historia individual, y
 - Solicitando que indique los consecuencias/daños que hizo a otras personas/a si mismo con respecto a lo expresado de la propia historia del/la participante.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El mapa de ruta elaborado:
 - Contiene los aspectos clave derivados del análisis de la historia individual del/la participante,
 - Incluye los puntos clave familiares/ económicos que el participante expresa,
 - Describe las situaciones clave relacionados con enfermedades/accidentes personales/eventos sexuales, y
 - Describe las características clave de emociones razonadas que todavía permanecen en el/la participante.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Fundamentos de la Conducción de procesos de Autoconocimiento Profundo.
2. Técnicas utilizadas en persuasión y el cambio de creencias en la Conducción de procesos de Autoconocimiento Profundo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

RESPUESTAS ANTE SITUACIONES EMERGENTES

Situación emergente

1. Persona con crisis de llanto/irá durante la escritura/lectura/expresión de su historia individual.

Respuesta esperada

NIVEL

Conocimiento

Conocimiento



1. Dirigir al/la participante al desfogue, aunque él/ella no haya concluido el análisis de su historia individual: al terminar el desfogue se regresa nuevamente al lugar inicial y se continúa con el análisis.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Amabilidad: La manera en que demuestra un trato cordial a los/las participantes durante la presentación de su vivencia.
2. Responsabilidad: La manera en que el conductor se abstiene de emitir juicios de valor, aprobación o desaprobación ante lo expresado por el/la participante.

GLOSARIO

1. Análisis de la historia individual: Documento donde el/la participante escribe o relata su historia de vida en cuatro aspectos: económico, familiar, eventos sexuales y de emociones razonadas que todavía permanecen (razonamiento).
2. Aspectos Críticos: Son las situaciones que vivió el conductor, en su propio proceso de Autoconocimiento Profundo.
3. Emociones razonadas: Son aquellas emociones que aún permanecen en el/la participante de manera consciente y se muestran constantemente a través historia y de su comportamiento.
4. Experiencia de vida: Es la parte donde el conductor comparte con los y las participantes su testimonio de vida de cómo estaba antes y después de un proceso de autoconocimiento profundo, motivándolo a tener la disposición de hacer su trabajo. Creando un puente de comprensión con el participante para romper la negación.
5. Historia familiar-social: Se refiere a datos sobre hijos, padres, hermanos, estado civil, edad en la que se casó, lugar que ocupa en la familia, abuelos, primos, tíos, ocupación, situación económica, situación laboral.
6. Mesa de control: Parte de la logística donde se concentra la administración de expedientes y actividades de los procesos de autoconocimiento profundo.
7. Participante: Es la persona que está viviendo el proceso de autoconocimiento y transformación personal.
8. Técnicas: Herramientas utilizadas por el conductor para realizar persuasión o sanaciones con el participante dependiendo de la situación personal.
9. Técnica de persuasión: Herramienta para hacer consciente a una persona de un comportamiento o actitud inapropiada en su situación actual, haciendo una revisión y consideración del malestar que siente en el momento que no resuelve problemas

Referencia	Código	Título
2 de 4	E1452	Facilitar el proceso de desfogue del/la participante

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Induce al/la participante física/emocionalmente para realizar la etapa de desfogue:
 - Indicándole detalladamente los tipos de sentimientos que podrían presentarse,
 - Realizando una breve síntesis del proceso hasta el momento, sobre lo expresado por el/la participante, y
 - Dirigiendo al/la participante a un lugar apartado y libre de condiciones de riesgo para iniciar el proceso de desfogue.
2. Guía el proceso de desfogue del participante:
 - Incitándolo a que trabaje/haga conscientes sus emociones y debilidades identificados en el análisis de su historia individual,
 - Induciendo al/la participante a estar en contacto con los momentos que le hicieron daño provocando el desahogo de experiencias negativas del/la participante,
 - Observando permanentemente posibles alteraciones físicas/emocionales que presente el/la participante, y
 - Aplicando técnicas de relajación de acuerdo a las necesidades del/la participante conforme al estado físico/emocional en que se encuentre al concluir el desfogue.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Responsabilidad: La manera en que reporta en tiempo e informa sobre situaciones contingentes a la mesa de control

GLOSARIO

1. Desfogue: Consiste en que el/la participante, consciente de su problemática y resentimientos desahogue su enojo orientado por el conductor, que le estará recordando todos los motivos de sufrimiento, que estarán registrados en el mapa de ruta.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E1453	Conducir al proceso de renovación del/la participante

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Conduce al/la participante a un estado de reflexión:
 - Ubicándolo/a en un posición cómoda y segura,
 - Explicándole con detalle los pasos a seguir, e
 - Induciéndolo/a a una relajación física/emocional, de acuerdo con la características del/la participante.
2. Guía al/la participante hacia la reflexión de una sanación:



- Aplicando técnicas de sanación acorde a la problemática expresada por el/la participante,
 - Guiándolo/a a una conciliación con la situación/ persona/s que le causaron daño,
 - Preguntando al/a la participante cómo se siente anímicamente respecto a cómo se sentía al inicio del proceso,
 - Resaltando aspectos positivos del cambio observado, e
 - Invitando al/la participante a que vaya al encuentro de su espiritualidad como él/ella la conciba.
3. Induce al/la participante al encuentro con su niño interior:
- Pidiéndole que exprese/imagine a detalle un recuerdo/contacto agradable de su niñez,
 - Invitándole con voz suave y en bajo volumen a que disfrute de ese recuerdo/contacto,
 - Pidiéndole con voz pausada que abrace a su niño/a interior, y
 - Conduciéndole a que exprese un compromiso para cuidarlo/a.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Características críticas de la meditación del niño interior.
2. Tipo de escalas emocionales de las personas en proceso de autoconocimiento.

NIVEL

Conocimiento
Conocimiento

Referencia

4 de 4

Código

E1454

Título

Cerrar el proceso de autoconocimiento profundo

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

DESEMPEÑOS

1. Inicia el cierre del proceso de autoconocimiento:
 - Induciendo al/la participante a la quema de su historia individual escrita,
 - Quemando en presencia del/la participante el mapa de ruta elaborado, y
 - Explicándole con detalle el motivo de la quema de los documentos.
2. Conduce a la formulación de compromisos:

Exhortando al/la participante a generar acciones concretas de cambio para mejorar su vida de acuerdo con el interés mostrado por el/la participante,

Acotando con el/la participante en qué aspectos será la mejora, cómo lo logrará, cuándo lo logrará, con quien se darán estas mejoras, hasta que tiempo lo llevará, de acuerdo con lo que manifieste el/la participante sin coaccionarlo/a, y

Revisando que el/la participante vaya anotándolos en el plan de mejora personal.
3. Explica al/la participante el método de seguimiento:
 - Recomendando herramientas/técnicas para el seguimiento a su mejora personal de acuerdo a las necesidades de cada participante y a su estado físico/emocional,
 - Haciendo mención de la etapa posterior al proceso de autoconocimiento profundo de acuerdo a las sesiones agendadas por la institución, y



- Brindando información puntual sobre instancias de atención especializada con base en los resultados obtenidos y las características de cada participante.
4. Concluye el cierre del proceso de autoconocimiento:
- Expresándole su agradecimiento por la historia individual compartida,
 - Explicándole cómo llenar el documento de testimonio, para ser incorporado al expediente,
 - Explicando detalladamente el contenido de la carpeta,
 - Explicándole el contenido del contrato de confidencialidad, y
 - Acompañando al/la participante a la mesa de control.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El reporte estadístico elaborado:
 - Contiene el nombre del conductor/a,
 - Incluye el número de código del/la participante y corresponde con el asignado con la mesa de control,
 - Indica la edad, sexo; lugar, fecha en la que se llevó a cabo el proceso de autoconocimiento del/la participante,
 - Contrasta la información inicial con los resultados obtenidos al final del proceso de autoconocimiento, e
 - Incluye la firma del conductor.
2. El expediente del/la participante integrado:
 - Contiene ficha de registro del/la participante,
 - Contiene análisis de resultados de pruebas psicométricas,
 - Incluye plan de mejora personal del/la participante requisitado,
 - Incluye testimonio del proceso descrito por el/la participante, e
 - Incluye reporte estadístico elaborado.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES/HÁBITOS/VALORES

1. Tolerancia: La manera en que el conductor atiende a las personas sin importar; raza, religión, genero, cultura, edad, preferencia sexual nivel académico, extracto social, discapacidad, afiliación política, condición de salud.
2. Cooperación: La manera en que muestra atención y coopera con las necesidades del/la participante y del proceso.
3. Perseverancia: La manera en que el conductor demuestra interés permanente por generar un ambiente de tranquilidad, relajación y confianza en el/la participante.

GLOSARIO

1. Técnicas de Sanación: Herramientas utilizadas por el conductor para realizar la restauración/reparación de las experiencias pasadas que causaron daño al participante.